

Digesto Jurídico Argentino

Ley 26.939

Ponemos a su disposición el Digesto Jurídico Argentino publicado el 16.06.2014 en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Debe tenerse en cuenta que el mismo se encuentra en período de observación por el término de ciento ochenta (180) días corridos, dentro de los cuales la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino del Honorable Congreso de la Nación dará publicidad al mismo, y recibirá consultas y observaciones fundadas que pudieran efectuarse con respecto su contenido (art. 20, Capítulo V, DGA).

La versión definitiva del Digesto Jurídico Argentino será publicada en el Boletín Oficial, una vez resueltas las observaciones en el plazo mencionado previamente.